

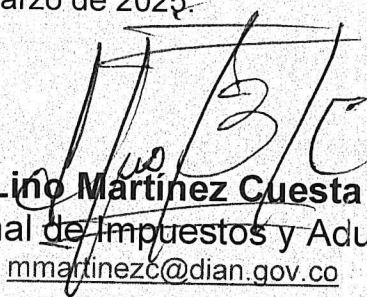
## LA DIRECTORA SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE URABÁ

### CERTIFICA:

En cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística, relacionadas en el oficio 100151191-0531 del 04 de julio de 2023 y de las competencias establecidas en el contrato No.00-159-2022 para la supervisión del Nivel Central y en la Cartilla de Supervisión e Interventoría de la DIAN.

Que la información contenida en el Forms de fecha 05/03/2025 es veraz, ha sido revisada, validada en su condición de supervisor de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá y se encuentra completa con sus respectivos anexos, que el formulario contiene el informe de supervisión mensual del contrato de depósito No. 00-159-2022 suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística identificada con NIT 901.653.069-8 y corresponde al periodo de FEBRERO de 2025.

La anterior certificación se expide a solicitud de la Subdirección Logística, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2025.



**Lino Martínez Cuesta**

Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá

[mmartinezc@bian.gov.co](mailto:mmartinezc@bian.gov.co)

Proyectó: **Jorge Iván Pérez Echeverría**  
Analista V de Logística

